



DECRETO N° 378/1

LAJA, febrero 09 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Memo N° 277 de SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde de fecha 10.11.10.
- 2.-Acuerdo N° 179/2010 de sesión N° 50/2010 de fecha 22.12.10.
- 3.-Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El término anticipado de la ejecución de las obras de pavimentación de calle Las Guías y Los Guindos ID 3735-11103-LP08, por imprevistos durante la ejecución de las obras, obliga modificar parte del diseño de pavimentación. En consiguiente se necesita materializar la contratación bajo la modalidad de trato directo, ajustado a lo que indica el Reglamento de La Ley 19.886 de compras públicas en su Art. 10 número 3, para contar con la aprobación del SERVIU y de esta forma cumplir con la normativa vigente, según lo resuelto por el Sr. Alcalde en Memo N° 277.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** bajo la modalidad de trato directo, la contratación de la modificación del proyecto de "Pavimentación Calle Las Guías y los Guindos" al Sr. Waldo Ledesma Nazer RUT 76.965.100-4, por la suma de \$600.000 (exentos de IVA), el que es requerido para completar la materialización de las obras de pavimentación, según lo indica el Art 10 número 3 del reglamento de la ley 19.886
- 2.- **PUBLÍQUESE** por el portal mercado público para la toma de razón.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 31.02.002.002 "Diseño pavimentación calle Las Guías-Los Guindos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

MGV/RVL/GSR/ kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233